

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 —
NÚMERO SUELTO.	0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del día 26)

Diputación Provincial de Oviedo

PROGRAMA para las oposiciones á la plaza de Ayudante Clínico de Radiografía del Hospital provincial de Oviedo.

Temas generales.

- 1.º Etiología y patogenia general de la tuberculosis.—Métodos biológicos de diagnóstico.—Cutireacción de Von Pirquet.—Suero reacción de Courmont y Arloing.—Fijación del complemento.—Inoculación del cobayo.—Intradermoreacción.—Cite diagnóstico.—Investigación directa de bacilo en los esputos, orina, exudados pleuríticos y materias fecales.
- 2.º Formas principales de la infección tuberculosa generalizada.—La tifobacilosis de Landouzy.—El reumatismo tuberculoso de Poncet y Leriche.—La granulia de Empis.—El eritema nudoso.—Síntomas y diagnóstico.
- 3.º Tuberculosis pulmonar.—Diagnóstico clínico en sus diferentes periodos.—El esquema de Grancher.—Clasificación de Turban.—Curación de la tuberculosis pulmonar en sus diferentes periodos.—Curaciones reales y aparentes.
- 4.º Tratamiento de la tuberculosis pulmonar.—Tuberculinoterapia.—Climatoterapia.—Tratamiento higiénico dietético.—Farmacoterapia.
- 5.º Concepto general de las septicemias.—Septicemias estreptocócicas y estafilocócicas.—Agentes patógenos.—Mecanismo de la infección.—Síntomas.—Diagnóstico.—Sueroterapia.—Tratamientos médicos.

- 6.º Erisipela.—Agente patógeno.—Localizaciones principales.—Síntomas.—Diagnóstico y tratamiento.
- 7.º Diagnóstico clínico de la sífilis.—Accidentes cutáneo-mucosos.—Gomas.—Sífilis viscerales, basculares, hepáticas, gástricas, intestinales, pulmonares y renales.—Tratamiento.
- 8.º Sífilis del sistema nervioso.—Parálisis general.—Diagnóstico.—Tratamiento.
- 9.º Gomas cerebrales.—Tabes.—Formas clínicas.—Diagnóstico.—Tratamiento.
10. Fiebre tifoidea.—Su agente patógeno.—Diagnóstico clínico y de laboratorio.—Diagnóstico diferencial con el paratífus A. y B.—Tifobacilosis de Landouzy.—Tífus exantemático.—Enterococia.—Grippe.—Terapéutica preventiva y curativa de la deteneria.
11. Difteria.—El bacilo de Klebs.-Loeffler.—Diagnóstico clínico y de laboratorio.—Localizaciones más frecuentes de las manifestaciones diftericas.—Tratamiento preventivo y curativo.
12. Tétanos.—La bacteridia de Nicolarié.—Mecanismo de la infección.—Síntomas.—Tratamiento preventivo y curativo.
13. Grippe.—Pretendido agente patógeno.—Asociaciones microbianas.—Polimorfismo de la grippe.—Variabilidad de su genio epidémico.—Tratamiento.
14. Tífus exantemático.—Diagnóstico diferencial de la fiebre tifoidea y las enfermedades del grupo paratífico.—Tratamiento.
15. Viruela.—Diagnóstico diferencial con las demás fiebres eruptivas.—Tratamiento.
16. Paludismo.—Variedades del mismo.—Tratamiento según éstas.
17. Carbunco.—Bacteridia de Davaine.—Mecanismo de la infección.—Síntomas.—Tratamiento.
18. Disenteria bacilar.—Agente patógeno.—Síntomas.—Complicaciones.—Sueroterapia y farmacoterapia.
19. Exploración del exófago.—Exofagoscopia.—Radioescopia.—Estenosis exofágica.—Causas principales.—Tratamiento.

20. Exploración química del estómago.—Su valor diagnóstico.—Exploración física, palpación, percusión, radioscopia, gastrodiafanoscopia.
21. El Síndrome de Reichman. Concepto actual de este síndrome.—Interpretación de Hayen, Hartman, Soupault.
22. Úlcera gástrica.—Síntomas.—Complicaciones principales.—Diagnóstico químico y radiológico.—Tratamiento médico y quirúrgico.
23. Diagnóstico precoz del cáncer gástrico.—Exploración química y radiológica.—Cite diagnóstico.
24. Gastroplegia.—Teorías patogénicas para explicar este accidente.—Tratamiento.
25. Síndrome de Glenard.—Patogenia.—Síntoma.—Diagnóstico.—Tratamiento.
26. Las dispepsias nerviosas.—Variabilidades de su quimismo.—Síntomas.—Diagnóstico diferencial con las enfermedades de lesión orgánica.—Terapéutica.
27. Oclusión intestinal.—Sus diferentes mecanismos.—Síntomas.—Diagnóstico diferencial.—Tratamiento médico y quirúrgico.
28. La apendicitis.—Diagnóstico diferencial con las demás enfermedades dolorosas del abdomen.—Terapéutica médica y quirúrgica.
29. Entero colitis mucosa membranosa.—Patogenia.—Síntomatología.—Tratamiento dietético, farmacológico é hidromineral.
30. Peritonitis aguda.—Síndrome peritoneal.—Formas clínicas.—Diagnóstico.—Tratamiento.
31. Las ictericias.—Antigua concepción de Gubler.—Clasificación de Hayen.—Teoría de Gilbert y Hercher.—Ictericias colúricas y acolúricas.—Ictericias catarrales é infecciosas.—Ictericias hemorrágicas originadas por espirocheto. Icterohemorragia.—Tratamiento general de las ictericias.
32. Las ictericias hemolíticas de Roque y Chalier.—Diagnóstico clínico y hematológico.—Tratamiento.
- 33.—El síndrome de las ictericias de retención por obstrucción

- del coledoco.—Diagnóstico causal.—Obstrucciones calculosas y cancerosas.—Cáncer de la ampolla de Water, de la cabeza del páncreas, primitivo de las vías biliares.—Ley de Curvoisier Terrier.—Tratamiento médico y quirúrgico.
34. Los grandes síndromes hepáticos.—Hiperhepatía é hipohepatía.—Quimismo urinario en estos trastornos funcionales.—Síntomas clínicos.—Síndrome de hipertensión portal.—Tratamiento.
35. La cirrosis atrónica de Laenec.—Diagnóstico diferencial con las otras cirrosis.—Tratamiento.
36. Las cirrosis malignas.—Cirrosis hipertrófica grasienta de Hutinel Sabourin.—Cirrosis con adeno cáncer.—Cirrosis anascítica de Gilber.
37. Clasificación moderna de las nefritis.—Formas hidropígenes y uremígenas.—Nefritis hidrúrica.
38. Nefritis albuminúrica simple.—Nefritis crónica hipertensiva.—Tratamiento general de las nefritis.
39. Litiasis renal.—Sus formas.—Accidentes litiasicos.—Complicaciones principales.—Diagnóstico.—Terapéutica médica y quirúrgica.
40. La enfermedad de Addison y los síndromes de insuficiencia supra renal.—Modernos estudios de Sergent.—La hipopinefría en las infecciones.—Tratamiento opoterápico.
41. Los trastornos funcionales del tiroides.—Síndromes de hipertiroidismo, hipotiroidismo y distiroidismo.—Bocio oxoftálmico.—Mixedema.—Tratamiento opoterápico.
42. Hemorragia cerebral.—Patogenia.—Síntomas.—Diagnóstico diferencial.—Tratamiento.
43. Meningitis cerebro espinal de meningococos.—Diagnóstico clínico, microbiológico y citológico.—Tratamiento.
44. Meningitis tuberculosa.—Síntomas.—Diagnóstico clínico y de laboratorio.—Tratamiento.
45. Tumores cerebrales más frecuentes.—Síntomas.—Diagnóstico diferencial con otras enfermedades del encéfalo.

46. Esclerosis cerebroespinal.—Patogenia.—Síntomas.—Diagnóstico.—Tratamiento.

47. Epilepsia esencial.—Grandes y pequeños accidentes epilépticos.—Diagnóstico diferencial.—Tratamiento.

48. Disnea en los cardiacos.—Su valor semiológico en las cardiopatías.

49. Palpitaciones y dolores precordiales.—Valor semiológico de estos síntomas en las cardiopatías.

50. Diagnóstico de la insuficiencia cardíaca.

51. Interpretación de soplos y ruidos anormales del corazón.

52. Arritmias.—Variedades y diagnóstico.

53. Angina de pecho.—Diagnóstico diferencial y etiológico de las variedades.

54. Endocarditis aguda.—Variedades.—Sintomatología.

55. Pericarditis aguda.—Variedades.—Sintomatología.

56. Miocarditis aguda.—Variedades.—Sintomatología.

57. Infarto cardíaco.—Sífilis del miocardio.—Tuberculosis y cáncer del corazón.

58. Entrechuz mitral.—Diagnóstico positivo y diferencial.

59. Insuficiencia mitral.—Diagnóstico positivo y diferencial.

60. Estrechez aórtica.—Insuficiencia aórtica.

61. Tratamiento medicamentoso de las enfermedades del corazón.

62. Síndromes vasculares.—Ahipertensionar.—Hipotensión.

63.—Arterio esclerosis en general.—Ateroma de la aorta.

64. Fenómenos compensadores de las enfermedades del aparato respiratorio.—Insuficiencias de la respiración.

65. Fenómenos subjetivos de las enfermedades del aparato respiratorio.

66. Ruidos respiratorios normales y modificaciones patológicas de estos ruidos.

67. Síndrome clínico de las bronquitis.

68. Bronconeumonía.

69. Pulmonía crupal.

70. Gangrena pulmonar.—Etiología.—Síntomas.—Tratamiento.

71. Enfisema pulmonar.—Etiología.—Síntomas.—Tratamiento.

72. Edema agudo pulmonar.—Patogenia.—Formas clínicas.—Tratamiento.

73. Asma.—Estudio clínico.—Patogenia.

74. Tratamiento sintomático y etiológico del asma.

75. Pleuresias serofibrinosas agudas.—Sintomatología general.—Formas clínicas.

76. Pleuresias purulentas agudas.—Síndrome general.—Formas clínicas.

77. Tratamiento de las pleuresias agudas.

78. Tumores mediastínicos.—Mediastinitis.

79. Avitaminosis.—Concepto general de estas afecciones.

80. Escorbuto en el adulto.—Enfermedad de Barlow.

81. Pelagra, historia médica de la pelagra en Asturias.—Sintomatología de esta afección.

82. Patogenia de la pelagra.—Diversas teorías.—Tratamiento.

83. Hemofilia.—Formas clínicas.—Tratamiento etiológico y de los accidentes.

84. Anemia perniciosa progresiva.—Síntomas y marcha clínica.—Tratamiento.

85. Diagnóstico y tratamiento general de los estados leucémicos.

86. Clorosis.—Patogenia.—Síntomas y marcha clínica.

87. Anemia esplénica de Guiesinger.—Síntomas y marcha clínica.—Hematología.

88. Enfermedad de Banti.—Síntomas y marcha clínica.—Tratamiento.

89. Interpretación clínica de los resultados de un análisis de orina.

90. Diferentes formas de glucosuria.—Glucosuria diabética.

91. Tratamiento dietético y farmacológico de la diabetes.

92. Acetonuria patológica.—Diagnóstico.

93. Diabetes insípida.—Etiología.—Diagnóstico.—Tratamiento.

94. Artritis úrica.—Sintomatología.—Diagnóstico.—Tratamiento.

95. Eczema en general.—Concepto.—Tratamiento.

96. Diagnóstico clínico de la sarna.—Idem de las tiñas.

97. Alcoholismo.—Modo de comportarse el alcohol en el organismo.—Efectos dañinos en los aparatos digestivos, circulatorio, urinario y sistemas muscular y nerviosos.

98. Intoxicaciones alimenticias por carnes y pescados.

99. Samnoterapia.—Sus fundamentos y técnica.

100. Opoterapia.—Sus fundamentos, importancia y aplicaciones.

101. Seroterapia.—Fundamentos, aplicación y técnica.

102. El arsénico y sus sales.—Por qué, cuándo y cómo deben administrarse.—Compuestos arsenicales, minerales y orgánicos.—Asociaciones medicamentosas arsenicales.

103. El hierro y sus sales.—Por qué, cuándo y cómo deben prescribirse asociaciones medicamentosas ferruginosas.

104. El yodo y los yoduros.—Por qué, cuándo y cómo deben administrarse los yoduros.—Asociaciones medicamentosas yoduradas.—Los agentes actuales de la medicación yodada.

105. Medicación alcalina.—El bicarbonato sodio y los alcalinos.—Cuándo, cómo y por qué deben administrarse.

106. Digital y sus derivados.—Estudio terapéutico.

107. Ergotina y sus sucedáneos.—Adrenalina.—Estudio químico y terapéutico.

108. Belladona.—Atropina.—Acción fisiológica y terapéutica.—Indicaciones y contradicciones.

109. Bromuros.—Estudio químico terapéutico.—Indicaciones.

110. Cloral y sus derivados.—Estudio químico y terapéutico.

111. El opio y sus alcaloides.

112. La esticnina y sus sales.

113. Medicamentos purgantes, evacuantes y depurativos.

114. Medicamentos antitérmicos.—Estudio y crítica de los más usados.

115. El ácido salicílico y los salicilatos.—Sus derivados.—Estudio é indicaciones.

116. Los fermentos lácticos y fundamentos de su empleo.—Técnica de preparación que debe exigirse.

117. Anestesia general y local.—Raquianestesia.—Agentes empleados y fases de cada una de estas formas.

118. Diagnóstico y tratamiento de Schok y colapso.

119. Quemaduras.

120. Heridas en general y desinfección precoz.—Desinfectantes más usados modernamente.

121. Heridas de cráneo.—Reglas de tratamiento.

122. Heridas de torax.—Reglas de tratamiento.

123. Heridas de abdomen.—Reglas de tratamiento.

124. Las fracturas.—Reglas generales de diagnóstico y tratamiento.

125. Tratamiento de la hernia estrangulada.

Temas especiales de Radiografía

1.º Nociones generales de electricidad.—Medidas de fuerza electro-motriz, cantidad, intensidad y resistencia.—Densidad eléctrica.—Corriente continua.—Fuentes de producción.—Aparatos de medida, tipos y condiciones que debe reunir.—Cómo se montan los de fuerza electro-motriz y los de intensidad.

2.º Graduación de la corriente continua.—Colectores de elementos. Reductores de potencial y Reostato.—Distribución.—Conductores.—Electrodos.—Interruptores é inversores de corriente.—Modos de aplicación de los electrodos.—Métodos de aplicaciones de las corrientes.

3.º Corrientes farádicas.—Medios de producción.—Bovinas.—Interruptores y condensadores.—Aparatos de medida y graduación.—Distribución.—Corrientes galvano-farádica.

4.º Corrientes oscilatorias.—Sus clases y condiciones.—Medios de producción, medida y graduación, distribución y aplicaciones.—Electricidad estática.—Aparatos de producción.—Su funcionamiento.—Medidas de tensión.—Caudal y densidad.—Aplicaciones.

5.º Corrientes de Mortón é inducidas de Mortón.—Graduación.—Distribución y aplicación.—Corrientes de alta frecuencia.—Generalidades; aparatos empleados en electroterapia para la producción de estas corrientes.—Medida.—Graduación. Distribución y aplicaciones de las corrientes de alta frecuencia.

6.º Acción del estado permanente de las corrientes galvánicas.—Teoría de los iones.—Acción de la corriente galvánica sobre los centros nerviosos, nervios motores sensitivos y vaso-motores.—Electrolisis de los tejidos.—Acción del estado variable de las corrientes galvánicas.

7.º Acción de las corrientes farádicas; de las galvano-farádicas;

de las alternativas; de la franklinización corrientes de Mortón y de las de alta frecuencia.

8.º Electro-diagnóstico.—Modo de proceder.—Reacciones normales de músculos y nervios. Reacciones anormales con las corrientes galvánicas y farádicas.—Reacción de degeneración parcial y completa.—Manera de anotar un examen de electro-diagnóstico y su utilidad.—Electro-diagnóstico fundado en la resistencia eléctrica del cuerpo humano.

9.º Tratamiento por electricidad de atrofas musculares; umilgias; neuritis; neuralgias y parálisis periféricas en general; tratamiento de la hemiplegia, parálisis infantil, mielomas y calambres profesionales por electricidad.

10. Tratamiento eléctrico de la oclusión intestinal.—Indicaciones y formas de empleo.—Tratamiento por electricidad de las parálisis vesicales é incontinencia de orina.—Depilación por la electrolisis.—Modo de proceder.—Resultados y comparaciones con otros procedimientos de depilación.

11. Diatermia en general.—Historia y fundamentos.—Distintos modelos de diatermia.—Acción física de las corrientes de diatermia en el organismo.

12. Acción fisiológica y terapéutica de las corrientes de diatermia.—Técnica de las aplicaciones de diatermia.—Diatermia total.—Diatermia local.

13. Método de los fuegos cruzados en diatermia.—Diatermia médica y diatermia quirúrgica.—Método bipolar subdérmico de Cirera-Salse.

14. Indicaciones de la diatermia total.—Enfermedades del sistema nervioso central y periférico, muscular y articular que se tratan por la diatermia.—Técnica.—Resultados.

15. Enfermedades del aparato digestivo y del aparato génito urinario del hombre que se tratan por diatermia.—Técnica.—Resultados.

16. Enfermedades ginecológicas que se tratan por diatermia.—Técnica.—Resultados.—Técnica y resultados de la electrocoagulación.—Contraindicaciones de la diatermia.

17. Historia de los rayos X.—Ideas generales sobre radiaciones.—Manantiales de corrientes de alto potencial para la excitación de los tubos de rayos X.

18. Bovina de inducción.—Sus principios y funcionamiento.—Tipos principales de bovinas é ideas que presiden su construcción.—Distintas clases de interruptores.

19. Máquinas estáticas.—Ventajas é inconvenientes de las máquinas estáticas.—Transformadores que funcionan sin interruptor.—Transformadores sin rectificador.—Aparatos rotatorios de rectificador y sus fundamentos.

20. Descargas eléctricas en el vacío.—Rayos positivos.—Rayos catódicos.—Rayos X.—Rayos secundarios.—Naturaleza y propiedades de cada uno de ellos.

21. Procedimientos para aumentar ó disminuir el vacío en los tubos.—Duración y alteraciones

de los tubos.—Condiciones de su buen funcionamiento.—Onda invertida y tubos válvulas.—Tubos de rayos X de catodo incandescente.—Su fundamento.—Descripción de los distintos tipos y comparación con los de gas residual.

22. Condiciones que debe reunir el local destinado á la instalación de rayos X.—Precauciones que debe tomarse al hacer la toma de corrientes y en el aislamiento de aparatos.—Medios de protección.—Mesa, soporte y demás accesorios de una instalación.

23. Radiografía.—Elección y preparación de tubo.—Nomenclatura radiológica.—Distancia del tubo á la placa.—Tiempo de exposición.—Procedimiento de diafragma y de compreso.—Radiografía estereoscopia.—Ortodiografía y ortofotografía. Películas de refuerzo.

24. Historia de la localización de cuerpos extraños.—Descripción de los diversos procedimientos y aparatos que hay para localizar cuerpos extraños en radiografía y radioscopia.

25. Disposición de la sala para radioscopia.—Elección y preparación de tubo.—Pantallas fluoroscópicas.—Técnica.

26. Técnica radiográfica particular de huesos y articulaciones.

27. Diagnóstico radiográfico y radioscópico de las afecciones pleuropulmonares, corazón y grandes vasos.—Elección de uno ú otro procedimiento y su justificación.

28. Exploración radiográfica de vías urinarias.—Cateterismo de uréteres asociado á la radiografía.—Pielografía y cistografía.—Importancia de estos procedimientos.

29. Exploración radiológica de exófago, estómago é intestino, hígado y vías biliares.

30. Radioterapia.—Historia y fundamentos.—Aparatos para medir la calidad de los rayos X en radioterapia.

31. Medida de la cantidad de rayos X.—Por procedimientos eléctricos indirectos de cuantimetría física y de cuantimetría química.—Intensímetro de Fursternau.—Método ionométrico.

32. Irradiación superficial.—Influencia de la calidad de los rayos de la distancia del foco á la piel, del tiempo empleado y de la sensibilidad local de los tegumentos en la radioterapia superficial.—Métodos de aplicación.

33. Irradiación profunda.—Sus fundamentos.—Filtros.—Pequeños y grandes campos.—Fuegos cruzados.—Desensibilización de la piel.—Distancias más convenientes.—Escala de absorción de los tejidos.

34. Acción de los rayos X sobre la piel.—Radiodermatitis.—Medios de evitarla.—Su tratamiento.—Acción de los rayos X sobre los demás tejidos del organismo.

35. Tratamiento por los rayos X de las afecciones de la piel.—Técnica y resultados.—Tratamiento por rayos X de las lesiones tuberculosas de huesos y articulaciones.—Técnica y resultados.

36. Tratamiento por rayos X de fibromas de matriz, metritis fi-

bromatosas, y algunas metrorragias.—Técnica y resultados.

37. Tratamiento por rayos X de tumores malignos.—Técnica y resultados.

38. Historia y descubrimiento de la radioactividad.—Radiación de los cuerpos radioactivos, sus propiedades y transformaciones.—Aislamiento del Radium metálico por Mme Curie, y estudio de sus propiedades.—Yacimientos y minerales radioactivos.—Medida de la radioactividad.—Complejidad de los rayos del Radium.—La emanación.—Rayos secundarios.—Analogía entre los rayos del Radium y los de la ampolla de Crookes.

39. Sales de Radium empleadas en radioterapia y sus propiedades.—Aparatos radiferos primitivos y modernos.—Aparatos en forma de tubo, y sales pegadas.—Empleo de la emanación de Radium y aparatos de aprovechamiento.—Aparatos que utilizan la radioactividad inducida.—Filtros.—Técnica general de las aplicaciones de Radium.—Duración de las aplicaciones é intervalos entre unas y otras.—Procedimiento de fuegos cruzados.

40. Acción de los cuerpos radioactivos sobre las células animales y vegetales.—Efectos de las radiaciones sobre los tejidos normales y patológicos.—Radiumdermitis.—Modo de evitarla y su tratamiento.

41. Tratamiento por el Radium del cáncer y tuberculosis de la piel.—Técnica y resultados.

42. Tratamiento por el Radium de los angiomas y cicatrices viciosas.—Técnica.—Resultados.—Otras enfermedades de la piel tratables por el Radium.—Técnica.—Resultados.

43. Tratamiento por el Radium de los tumores malignos de mama y útero.—Técnica.—Resultados.—Tratamiento de fibromas y metrorragias por Radium.—Técnica.—Resultados.

44. Tratamiento por el Radium de los tumores malignos de lengua, exófago, laringe, vejiga y recto.—Técnica.—Resultados.

Transcurridos sesenta días á partir de la publicación del precedente Programa, el Tribunal acordará fijar la fecha en que han de tener lugar las oposiciones.

Oviedo, 20 de Diciembre de 1923.—El Presidente del Tribunal, Francisco Fernandez Perez.

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Ibias

Hallándose vacante la plaza de Farmacéutico titular de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 1.155 pesetas y otras 1.155 pesetas para suministro de medicamentos á pobres, se anuncia a concurso por término de treinta días, a partir desde en publicación en los periódicos oficiales, a fin de proveer en propiedad.

El Ayuntamiento consta de más de 7.000 habitantes y la farmacia más próxima dista unos treinta kilómetros.

Lo que se hace público para que los aspirantes a dicha plaza puedan presentar sus instancias en el plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en los días hábiles y hora de 9 á 12 y de 14 á 17.

San Antoln de Ibias, 11 de Diciembre de 1923.—El Alcalde en funciones, Pedro Barcia.

R. al núm. 4.370

Encontrándose vacante la segunda plaza de Médico titular de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de dos mil pesetas, se anuncia a concurso por término de treinta días, a partir desde la publicación en los periódicos oficiales, a fin de que los aspirantes a ella puedan presentar sus instancias en la Secretaría de la Corporación, durante los días hábiles y horas de nueve a doce y de catorce a diecisiete, debiendo los que deseen optar a ella, reunir las condiciones reglamentarias.

San Antoln de Ibias, y Diciembre 11 de 1923.—El Alcalde en funciones, Pedro Barcia.

R. al núm. 4.369

Alcaldía de Yernes de Tameza

Terminado el padrón de cédulas personales de este concejo, formado para el próximo año de 1924, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales podrán examinarlo los contribuyentes y producir las reclamaciones que estimen pertinentes.

Tameza, 10 de Diciembre de 1923.—El Alcalde, Tomás Alvarez.

R. al núm. 4.346

Alcaldía de Vegadeo

Formado el padrón de cédulas personales para el próximo año de 1924, queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que todos aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar las reclamaciones que tengan por conveniente.

Vegadeo, 13 de Diciembre de 1923.—El Alcalde, Juan D. Canel.

R. al núm. 4.364

Alcaldía de Caravia

Formado el padrón de cédulas personales de este municipio para el próximo año de 1924, se halla expuesto al público por el tiempo y á los efectos reglamentarios en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caravia, a 7 de Diciembre de 1923.—El Alcalde, Angel Uncal.

R. al núm. 4.368

Alcaldía de Pravia

Durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, el padrón de cédulas personales de este concejo formado para el próximo año de 1924.

Dentro de dicho plazo pueden los figurados en él producir cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho.

Pravia, 17 de Diciembre de 1923.—El Alcalde, Emilio Corrales.

R. al núm. 4.404

Alcaldía de Mieres

Mes de Diciembre de 1923.

Distribución de fondos por capítulos del presupuesto municipal que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Ayuntamiento con arreglo a lo prescrito en el artículo 155 de la Ley de 2 de Octubre de 1877 y demás disposiciones vigentes, a saber:

	Pesetas	Cts
Gastos de Ayuntamiento	9680	70
Policía de seguridad	5870	75
Policía urbana y rural	19660	90
Instrucción pública	7077	85
Beneficencia	3033	40
Obras públicas	21835	65
Corrección pública	958	60
Montes		
Cargas	25034	90
Obras de nueva construcción	18861	30
Imprevistos		174 00
Resultas		
Total	112188	05

En Mieres, a primero de Diciembre de mil novecientos veintitrés.—El Contador, Ramón Cuesta.—V.º B.º, El Alcalde.

Sesión del día 12 de Diciembre de 1923.

La Corporación acordó aprobar la preinserta distribución de fondos.—P. A. del I. A., El Secretario.—V.º B.º, El Alcalde en funciones.

R. al núm. 4.428

Alcaldía de Vegadeo

Hallándose vacante el cargo de Depositario de fondos municipales de este concejo, dotado con el sueldo anual de ochocientas pesetas, se anuncia su provisión a concurso, por término de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, para que los aspirantes puedan presentar en Secretaría, sus solicitudes, advirtiéndoles que el designado ha-

brá de constituir fianza para garantizar su gestión, por valor de diez mil pesetas, dentro del plazo que señale la Corporación municipal. Vegadeo, a 17 de Diciembre de 1923.—Juan D. Canel.

R. al núm. 4.405

Alcaldía de El Franco

—:—

Hallándose vacante el cargo de Farmacéutico municipal de este concejo, dotado con el haber anual de novecientas sesenta y una pesetas, cobradas por trimestres vencidos, se anuncia su provisión con las condiciones que señala la Instrucción general de Sanidad y el Reglamento orgánico del Cuerpo de farmacéuticos titulares, por término de treinta días, a fin de que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes en esta Alcaldía durante el mencionado plazo.

La Caridad, 14 de Diciembre de 1923.—El Alcalde, Patricio P. Villademoros.

—:—

Hallándose vacante el cargo de Veterinario titular de este concejo, dotado con el sueldo anual de setecientas cincuenta pesetas cobradas por trimestres vencidos, se anuncia su provisión por término de treinta días a fin de que durante dicho plazo los aspirantes puedan presentar sus solicitudes en esta Alcaldía.

La Caridad, 14 de Diciembre de 1923.—El Alcalde, Patricio P. Villademoros.

—:—

Hallándose vacante el cargo de Inspector de higiene y sanidad pecuaria de este concejo, dotado con el haber anual de trescientas sesenta pesetas, se anuncia su provisión por término de treinta días, a fin de que durante dicho plazo puedan los aspirantes presentar sus solicitudes en esta Alcaldía.

La Caridad, 14 de Diciembre de 1923.—El Alcalde, Patricio P. Villademoros.

R. al núm. 4.358

Juntas municipales del Censo electoral

—:—

DE TAMEZA

D. José Suarez Alvarez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Tameza.

Certifico: Que esta Junta, en sesión celebrada el día primero de Octubre último, designó para el cargo de vocales de la misma durante el bienio próximo de mil novecientos veinticuatro a mil novecientos veinticinco, a los señores siguientes:

Vocales por territorial, D. José García de Francisco y D. Evaristo Fernández Fernández; suplentes, D. Juan García Fernández y D. José Lopez Patallo.

Vocal por industrial, D. Antonio García Rivera, y suplente del mismo D. Eusebio García García.

Y para remitir al Ilmo. Sr. Go-

bernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, libro la presente con el visto bueno del Sr. Presidente en Tameza, a 22 de Diciembre de 1923.—José Suarez.—V.º B.º, El Presidente, Antonio García.

DE VILLANUEVA DE OSCOS

D. José Lopez Alvarez, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Villanueva de Oscos.

Certifico: Que en sesión celebrada por la misma el día primero del mes actual se acordó señalar la escuela nacional de niños de esta capital para efectuar cuantas elecciones ocurran en este concejo durante el próximo año de 1924.

Y para la entrega de pliegos con las mismas relacionados, la única cartería del Estado existente en esta villa.

A los efectos de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Villanueva de Oscos, á 22 de Diciembre de 1923.—José Lopez.

—:—

DE MUROS DE NALÓN

D. José Grande Pendás, Presidente interino de la Junta municipal de Muros de Nalón.

Hago saber: Que para la celebración de las elecciones que ocurran en el próximo año en este Municipio, acordó esta Junta designar los siguientes locales:

Los bajos de la Casa Consistorial donde estuvo instalada la escuela de niños.

Y para la entrega de pliegos la Administración única de esta villa.

Lo que se hace público cumpliendo lo dispuesto por la vigente Ley Electoral.

Muros de Nalón, Diciembre 22 de 1923.—José G. Pendás.

—:—

DE GIJON

Habiendo acordado esta Junta, en sesión del 3 de Octubre último, celebrada para su próxima renovación bienal, designar como Vocal en concepto de Concejal de mayor votación al de más edad de los actuales, y suplente al que le sigue en el mismo orden, se hace saber que en cumplimiento de la Circular de la Junta Central del Censo, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 6 del corriente, no puede tener efecto dicha designación, toda vez que, por las razones que en la misma Circular se expresan, no formarán parte de las Juntas municipales, ni en lo que resta del presente bienio, ni en el próximo, hasta que se organice el nuevo régimen definitivo de los Ayuntamientos, el Concejal de mayor número de votos á que la Ley Electoral se refiere en su artículo 11, ni el suplente de dicho Concejal.

Lo que se hace público para la debida rectificación del mencionado acuerdo.

Consistoriales de Gijón, 17 de

Diciembre de 1923.—El Presidente de la Junta, Ahustin Prida.

R. al núm. 4.4E5

SECCIÓN JUDICIAL

Juzgado de Pravia

—:—

El Licenciado D. Ramón Santaló y Villar, Secretario del Juzgado de primera instancia de Pravia.

Doy fé: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía de que se hará mérito, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia:

En la villa de Pravia, á cinco de Diciembre de mil novecientos veintitrés.

Vistos por el Sr. D. Rodrigo Valdés Peón, Juez de primera instancia de este Partido, los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes, como demandante, D. Demetrio Suárez y Suárez, propietario, como representante legal de su esposa D.ª Dolores S. Rovés y Menéndez de Luarca, mayores de edad, vecinos de Soto, concejo de Cudillero, residentes en Oviedo, representados por el Procurador don Valentin Cuervo Marinas, y defendido por el Letrado D. Leopoldo Sousa y M. Conde, y como demandados D. Francisco Peláez Rodríguez, Abogado, casado; D. José Busto López, viudo, Labrador; don Elías Inclán Peláez, casado, propietario; D. Benigno Fernandez Villamil y D. Manuel Suárez Ponte, casados, labradores, todos mayores de edad, vecinos de Soto de Luiña, este último por sí y como representante de su hijo Ramón Fernández Suárez, representados por el Procurador D. Rafael de la Uz Méndez, y patrocinados por el Letrado D. Gerardo A. Uría, sobre pago de dos mil pesetas de indemnización por daños y perjuicios, ó á la cantidad que señale la justa regulación pericial en trámite de ejecución de sentencia; habiendo sido también demandado D. Manuel de la Rúa y Folgueras, vecino de Soto de Luiña, el cual fué declarado en rebeldía.

Fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por D. Demetrio Suárez y Suárez, como representante legal de su esposa D.ª Dolores García Rovés y Menendez de Luarca, debía condenar y condeno á los demandados D. Francisco Peláez Rodríguez, D. Elías Inclán Peláez, D. Benigno Fernández Villamil, D. José Busto López, D. Manuel de la Rúa Folgueras, y D. Manuel Suárez Ponte, por sí y como representante de su hijo Ramón Fernández Suárez, á que á justa regulación pericial en trámite de ejecución de sentencia, paguen á la demandante los daños y perjuicios ocasionados en la finca de su propiedad llamada «Castañedo de

Arriba», sin hacer expresa imposición de costas.

Por la rebeldía del demandado D. Manuel de la Rúa Folgueras, insértese el encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á no ser que la parte actora optase por que se le notifique en persona.

Así por esta mi sentencia definitiva lo pronuncio, mando y firmo.—Rodrigo Valdés.

Dicha sentencia fué publicada por el Sr. Juez que la dictó el mismo día de su fecha.

Para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sirviendo de notificación en forma al demandado D. Manuel de la Rúa Folgueras, expido el presente en Pravia, á trece de Diciembre de mil novecientos veintitrés.—Por habilitación, Rogelio Díaz.—Visto bueno, Valdés.

R. al núm. 4.352

Juzgado de Oviedo

—:—

Por la presente y en virtud de la causa que en este Juzgado de Oviedo se instruye por huerto de dinero y efectos á Matilde Fernandez, vecina de esta Capital, en providencia de esta fecha, se acordó citar á Antonio Expósito y Segundo Gomez, con domicilio últimamente en Oviedo, para que en el término de cinco días comparezcan en dicho Juzgado con el fin de prestar declaración en el referido sumario.

Oviedo, 22 de Diciembre de 1923.—José Gonzalez Llana.

REQUISITORIAS

—:—

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

RODRIGUEZ, Jesús, hijo de Jesús y de María, natural de Piquera, Ayuntamiento de San Martín del Rey, provincia de Oviedo, soltero, domiciliado últimamente en Francia, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia, número 37, D. Luis Casas Blanco, residente en Vigo.